

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2400 CADENA ESTRELLA AZUL, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 166 de la Ley de Sociedades de Capital se convoca a todos los accionistas a la celebración de la Junta General Ordinaria de la compañía mercantil CADENA ESTRELLA AZUL, S.A., que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Vitoria-Gasteiz, c/ Zurrupitieta, número 26, pab. 3A, el día 18 de junio de 2021, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y el 19 de junio de 2021, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora indicados, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2020.

Segundo.- Aprobar, si procede, la propuesta de aplicación de resultado del ejercicio 2020.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede, de la gestión social de la entidad del ejercicio 2020.

Cuarto.- Creación de la página web corporativa y su inscripción en el Registro mercantil.

Quinto.- Aprobar, si procede, la delegación de facultades al Consejo de Administración para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos alcanzados.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Lectura y aprobación, si procede del Acta de la Junta.

Derecho de Información.

Conforme a lo previsto en el art. 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital cualquier socio podrá obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe de Auditor de cuentas. Y en virtud de lo dispuesto en el art. 197, de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá solicitar del Consejo de Administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta.

Vitoria-Gasteiz, 7 de mayo de 2021.- El Presidente, Salvador Moreno Alonso.

ID: A210029984-1